

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2003

ÍNDICE

0. PRESENTACIÓN

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

1.2. FUNCIONES

1.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.5. CONSEJO ASESOR

Anexo: Organigrama.

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

2.1.2. Estudios monográficos.

2.1.3. Estudios electorales.

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

2.2.1. Proyectos internacionales.

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de datos.

Anexo: Relación de estudios realizados durante el año 2003.

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

3.1. BANCO DE DATOS

- 3.1.1. Atención al público.**
- 3.1.2. Carga de información.**
- 3.1.3. CIS en internet.**
- 3.1.4. Otros proyectos.**

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

- 3.2.1. Fondos bibliográficos.**
- 3.2.2. Servicios de biblioteca.**
- 3.2.3. Otras actividades.**

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4.1. CONSEJO EDITORIAL

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

- 4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.**
- 4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.**
- 4.2.3. Colección Monografías.**
- 4.2.4. Colección Academia.**
- 4.2.5. Colección Clásicos del Pensamiento Social.**
- 4.2.6. Colección Cuadernos Metodológicos.**
- 4.2.7. Colección Opiniones y Actitudes.**
- 4.2.8. Colección Documentos CIS.**
- 4.2.9. Textos fuera de Colección.**
- 4.2.10. Catálogos y folletos.**

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

- 5.3.1. Acciones Formativas.**
- 5.3.2. Curso de Postgrado.**
- 5.3.3. Otras Acciones.**

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

6.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

6.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- 6.2.1. Convenios de Investigación.**
- 6.2.2. Convenios de Cooperación Científica.**
- 6.2.3. Convenios de Divulgación.**

6.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.

7. RECURSOS PERSONALES

7.1. PERSONAL FUNCIONARIO

7.2. PERSONAL LABORAL

Anexo: Personal Funcionario.

Anexo: Personal Laboral.

7.3. FORMACIÓN

7.4. ACCIÓN SOCIAL

7.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

8.1. PRESUPUESTO

- 8.1.1 Presupuesto de Gastos.
Presupuesto de Ingresos.**

Anexo: Presupuesto de Gastos.

Anexo: Presupuesto de Ingresos.

8.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

- 8.2.1 Instalaciones.**
- 8.2.2 Equipamiento.**

0. PRESENTACIÓN

Para su preceptiva elevación a las Cortes Generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas (B.O.E. nº 303, de 20-12-1995) y en el artículo 4.3 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio (B.O.E. nº 174, de 22-07-1997) que la desarrolla, por la Secretaría General del Centro se ha elaborado la presente **Memoria de Actividades**, relativa a la ejecución del programa correspondiente al ejercicio de 2003 del Organismo, de acuerdo con los siguientes apartados:

1.- Régimen Jurídico.

2.- Actividades del Área de Investigación.

3.- Actividades del Área de Banco de Datos y Documentación.

4.- Producción Editorial.

5.- Fomento de la Investigación.

6.- Relaciones Institucionales.

7.- Recursos Humanos.

8.- Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales.

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1. RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. CREACIÓN Y NATURALEZA

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de la Presidencia, siendo su norma fundacional la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado de dicho año, que transforma en organismo autónomo la anterior Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se hallaba incardinada en el Ministerio de la Presidencia desde 1977 por transformación, a su vez, del extinto Instituto de la Opinión Pública (I.O.P.).

Con posterioridad, la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, dotaba a éste de una regulación jurídica que precisaba mejor los términos del acceso público a los resultados de su actividad científica, y aseguraba una mayor vinculación del CIS con las Cortes Generales, con la finalidad de facilitar un mejor conocimiento de la sociedad española a sus legítimos representantes.

Desde 1997, el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, en desarrollo de la Ley 39/1995 da cabal ejecución a las previsiones legales contenidas en la misma, deroga el Real Decreto 1526/1990 por el que se organizaba el CIS desde 1990, y adapta el Centro al tipo de organismo autónomo regulado en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado como exigía su disposición transitoria tercera.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en su artículo 83, modificó mínimamente el artículo 5 de la Ley reguladora del Centro en lo que concierne al régimen legal de la investigación mediante encuestas. Se trata de una modificación que no afecta a los principios básicos de actuación y, sin embargo, evitará conflictos importantes de naturaleza contenciosa en la red de campo del CIS, que en adelante regulará su actuación y régimen por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.2. FUNCIONES

El Centro de Investigaciones Sociológicas tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, principalmente a través de la investigación mediante encuesta. Desde su creación, el CIS ha contribuido, mediante la realización de alrededor de 1.600 estudios de opinión pública, a un mejor conocimiento de las actitudes y valores de la población española.

Sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 39/1995, son en síntesis las siguientes:

- a) Realización de estudios que contribuyan al conocimiento de la sociedad española y de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas.
- b) Promoción y estímulo de la investigación en ciencias sociales.
- c) Recolección y almacenamiento de datos.
- d) Difusión de los resultados de su actividad científica.
- e) Fomento de la colaboración científica a nivel nacional e internacional.

1.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Estas funciones son desarrolladas de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad en su actuación, de transparencia y acceso público e igual a los resultados de su actividad científica y de respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico.

A su vez, el desarrollo más concreto de estos principios se hace patente en la siguientes actuaciones, llevándose a cabo las tres primeras por conducto del Ministerio de la Presidencia:

- a) En el primer trimestre de cada año se eleva a las Cortes Generales la Memoria relativa a la ejecución del programa correspondiente al año anterior.
- b) Trimestralmente se eleva a las Cortes Generales la relación circunstanciada de los trabajos finalizados e ingresados en el Banco de Datos del CIS.
- c) Se remite, también, a las Cortes Generales los avances provisionales de los resultados de las encuestas que se refieren a intención de voto y/o valoración de partidos o líderes políticos, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de finalización de los trabajos de campo, de la codificación y de la grabación de los datos. Igual proceso se lleva a cabo con las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas cuando dichos resultados tienen carácter autonómico.
- d) Los resultados completos de todas las encuestas realizadas por el CIS se ponen a disposición de cualquier usuario para su utilización pública, dentro del plazo de tres meses (salvo los que realiza por encargo o convenio con otros Organismos Públicos que adquieren su propiedad, no pudiendo ingresar en el Banco de Datos hasta transcurrido un año).

1.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los Órganos del Centro de Investigaciones Sociológicas son:

- La Presidencia, con rango de Dirección General.
- La Secretaría General, con categoría de Subdirección General.
- El Departamento de Investigación.
- El Departamento de Banco de Datos.
- El Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Estos tres Departamentos tienen también la categoría de Subdirecciones Generales.

El nombramiento del Ilmo. Sr. D. Ricardo MONTORO ROMERO, como titular de la Presidencia del CIS, se produce mediante Real Decreto 957/2000, de 26 de mayo.

La Secretaría General es desempeñada por D. Ángel Pedro MUÑOZ REGIDOR, según nombramiento conferido por O.M. de 1 de diciembre de 1988.

Previa comisión de servicios otorgada por el Rector de la Universidad de Valladolid, y nombramiento efectuado por el Ministro de la Presidencia, de fecha 1 de julio de 2000, la titularidad del Departamento de Investigación corresponde a D. Cayo SASTRE GARCÍA.

Dña. Pilar REY DEL CASTILLO dirige el Departamento de Banco de Datos por nombramiento conferido en la O.M. de 3 de septiembre de 1998.

Por O.M. de 13 de noviembre de 2001, ha sido nombrado D. Jaime PEÓN PÉREZ, Director del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Cabe añadir que, con carácter funcional y directamente dependiente de la Presidencia, existe una Unidad de Apoyo con funciones de coordinación, asesoramiento y apoyo a la misma.

1.5. CONSEJO ASESOR

El artículo 11 de la Ley 39/1995 creó el Consejo Asesor, formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales, como órgano consultivo y de asesoramiento respecto de los proyectos de investigación, cuya regulación ha tenido su desarrollo definitivo en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que reglamentariamente desarrolla la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS.

Su composición es la siguiente:

- a)** La Presidencia, que corresponde al Presidente del CIS.

- b)** Los Consejeros, cuyo número no puede exceder de once. Son nombrados por el Presidente del CIS entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de las ciencias sociales. Cinco de ellos habrán de ser Catedráticos o Profesores Titulares previamente propuestos por el Consejo de Universidades.
- c)** La Secretaría, que es desempeñada por el Secretario General del CIS.
- d)** Asisten también a las reuniones del Consejo un representante permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro del Instituto Nacional de Estadística, así como los Directores de los Departamentos del CIS cuando son convocados por el Presidente.

Desde el 11 de diciembre de 1998, en que la anterior titular de Presidencia del CIS dispuso los oportunos nombramientos, confirmados en su totalidad por el actual Presidente, la composición del Consejo permanece como sigue:

- a)** Catedráticos o Profesores Titulares a propuesta del Consejo de Universidades:
 - D. José CAZORLA PÉREZ, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.
 - D. Luis GONZÁLEZ SEARA, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
 - D^a M^a Ángeles LÓPEZ JIMÉNEZ, Profesora Titular de Sociología de la Universidad de Zaragoza.
 - D. Josep M^a VALLÉS CASADEVALL, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 - Alfonso PÉREZ-AGOTE POVEDA, Catedrático de Sociología de la Universidad del País Vasco.
- b)** A iniciativa de la Presidencia del CIS entre personas de reconocido prestigio en el campo de las ciencias sociales:

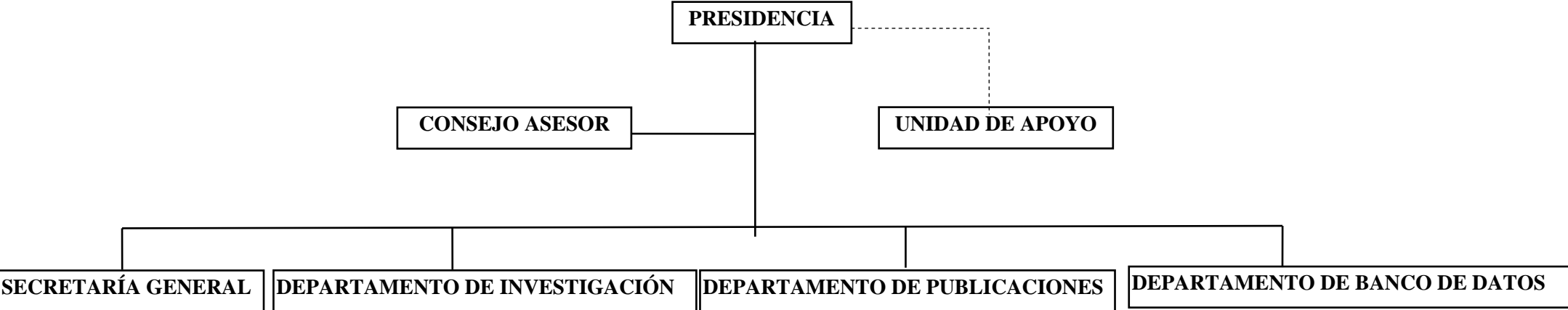
- D^a M^a Ángeles DURÁN HERAS.
- D. Juan DÍEZ NICOLÁS.
- D. Emilio LAMO de ESPINOSA.y MICHELS DE CHAMPOURCIN.
- D. Carlos MOYA VALGAÑÓN.
- D. José JIMÉNEZ BLANCO.
- D. Amando de MIGUEL RODRÍGUEZ.

c) Asistentes permanentes en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Nacional de Estadística, respectivamente:

- D^a Margarita DELGADO PÉREZ.
- D^a. Florentina ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

Desde la constitución definitiva del Consejo Asesor en febrero de 1999, se ha venido reuniendo en sesiones ordinarias cada semestre. En el año 2003 tuvieron lugar dos sesiones ordinarias en junio y diciembre.

ANEXO: ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS



2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El Departamento de Investigación es el responsable del área de Investigación, que se encarga de la programación, diseño y realización de los estudios e investigaciones que desarrolla el Centro de Investigaciones Sociológicas. Para llevar a cabo estas funciones, el Departamento cuenta con un equipo de técnicos en investigación social aplicada y con unidades que coordinan la organización y desarrollo de las rutinas básicas del proceso de investigación; esto es:

- a)** Programación de los estudios de investigación.
- b)** Elaboración de los cuestionarios.
- c)** Diseño de las muestras.
- d)** Trabajo de campo e inspección y codificación de la información.
- e)** Explotación informática de los datos.
- f)** Redacción de los informes.

El número total de estudios llevados a cabo durante el año 2003 (detallados en relación adjunta) fue de 78. De ellos, setenta y siete fueron de carácter cuantitativo, representando dichas encuestas un total de 103.946 entrevistas personales en domicilio y 6 fueron telefónicas con un total de 8.600 entrevistas. También se llevó a cabo un estudio cualitativo.

2.1. ESTUDIOS CUANTITATIVOS

2.1.1. Barómetros de opinión.

Se han realizado 11 estudios con periodicidad mensual, a excepción del mes de agosto, cuya finalidad fue la de pulsar la evolución de la opinión pública española mediante una serie de indicadores relativos a la percepción de la situación económica, social y política del país, así como sobre los principales temas de la actualidad. Los Barómetros mensuales del 2003 han contenido adicionalmente módulos mono-

gráficos en los que se han abordado diversas cuestiones sobre actitudes y opiniones respecto de los siguientes temas:

- Crisis del Prestige. Catástrofes ecológicas. Medidas contra la delincuencia y el terrorismo (ESTUDIO 2477, Barómetro de Enero).
- Familia. Conflicto e intervención militar en Irak. (ESTUDIO 2481. Barómetro de Febrero).
- EURO. Minusvalía. (ESTUDIO 2483. Barómetro de Marzo).
- La guerra. Intervención militar en Irak. (ESTUDIO 2508. Barómetro de Abril).
- Inmigración. Neumonía asiática. Visita del Papa Juan Pablo II. (ESTUDIO 2511. Barómetro de Mayo).
- Inseguridad ciudadana. (ESTUDIO 2528. Barómetro de Junio).
- Unión Europea. (ESTUDIO 2531. Barómetro de Julio).
- Constitución. Democracia. Imagen de la política y los partidos políticos. (ESTUDIO 2535. Barómetro de Septiembre).
- Televisión y radio. Interés por las noticias y los tipos de programas.(ESTUDIO 2541. Barómetro de Octubre).
- Iberoamérica. (ESTUDIO 2545. Barómetro de Noviembre).
- EURO. Expectativas 2004. (ESTUDIO 2548. Barómetro de Diciembre).

2.1.2. Estudios monográficos.

Se han realizado 11 estudios monográficos, recurriéndose en seis de ellos a la contratación externa (ver anexo), dado que el Centro no dispone de la infraestructura precisa para llevar a cabo sondeos telefónicos, aunque no sucedió así en todos los casos, como puede observarse a continuación y en el Anexo de este apartado.

- Tiempo libre y hábitos de lectura (ESTUDIO 2478).
- El Defensor del Pueblo (ESTUDIO 2479).
- Opiniones ante el consumo de productos ganaderos (ESTUDIO 2527).
- Debate sobre el estado de la nación (ESTUDIO 2532). Encuesta telefónica.
- Opinión pública y política fiscal (ESTUDIO 2533).

- Hábitos de lectura de diarios (ESTUDIO 2537).
- Actitudes y opiniones de las personas mayores sobre la Constitución y la política (ESTUDIO 2549).
- Actitudes y opiniones de las mujeres sobre la Constitución y la política (ESTUDIO 2550). Encuesta telefónica.
- Actitudes y opiniones de los pequeños empresarios sobre la Constitución y la política (ESTUDIO 2551). Encuesta telefónica.
- Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza (ESTUDIO 2552). Encuesta telefónica.
- Actitudes y opiniones de los consumidores (ESTUDIO 2553). Encuesta telefónica.

2.1.3. Estudios electorales.

En el año 2003, se realizaron 26 estudios preelectorales y 18 postelectorales con motivo de los procesos electorales autonómicos y municipales que tuvieron lugar en mayo con carácter general, en octubre en Madrid y en noviembre en Cataluña.

- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Aragón (ESTUDIO 2484).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Principado de Asturias (ESTUDIO 2485).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de las Islas Baleares (ESTUDIO 2486).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Canarias (ESTUDIO 2487).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Cantabria (ESTUDIO 2488).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Castilla-La Mancha (ESTUDIO 2489).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Castilla y León (ESTUDIO 2490).

- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad Valenciana (ESTUDIO 2491).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Extremadura (ESTUDIO 2492).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid (ESTUDIO 2493).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Región de Murcia (ESTUDIO 2494).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad Foral de Navarra (ESTUDIO 2495).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de La Rioja (ESTUDIO 2496).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Ceuta (ESTUDIO 2497).
- Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Melilla (ESTUDIO 2498).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Barcelona (ESTUDIO 2499).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Vitoria (ESTUDIO 2500).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Bilbao (ESTUDIO 2501).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. San Sebastián (ESTUDIO 2502).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Sevilla (ESTUDIO 2503).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Málaga (ESTUDIO 2504).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. A Coruña (ESTUDIO 2505).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Vigo (ESTUDIO 2506).
- Preelectoral elecciones municipales, 2003. Santiago de Compostela (ESTUDIO 2507).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Aragón (ESTUDIO 2512).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Principado de Asturias (ESTUDIO 2513).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de las Islas Baleares (ESTUDIO 2514).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Canarias (ESTUDIO 2515).

- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Cantabria (estudio 2516).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Castilla-La Mancha (ESTUDIO 2517)
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Castilla y León (ESTUDIO 2518).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad Valenciana (ESTUDIO 2519)
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Extremadura (ESTUDIO 2520).
- Postelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid (ESTUDIO 2521).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Región de Murcia (ESTUDIO 2522).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad Foral de Navarra (ESTUDIO 2523).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de La Rioja (ESTUDIO 2524).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Ceuta (ESTUDIO 2525).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Melilla (ESTUDIO 2526).
- Postelectoral elecciones municipales, 2003. Barcelona (ESTUDIO 2530).
- Preelectoral elecciones autonómicas II, 2003. Comunidad de Madrid (ESTUDIO 2539).
- Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid (ESTUDIO 2542).
- Preelectoral de Cataluña. Elecciones autonómicas, 2003 (ESTUDIO 2543).
- Postelectoral de Cataluña. Elecciones autonómicas, 2003 (ESTUDIO 2546).

2.2. ESTUDIOS CUANTITATIVOS AL AMPARO DE CONVENIOS

Durante el año 2003, el Centro de Investigaciones Sociológicas llevó a cabo once estudios, mediante colaboración o convenio con distintos organismos.

2.2.1. Proyectos internacionales.

El CIS tenía planificado realizar en el año 2002 el Latinobarómetro, así como el estudio objeto del “Proyecto internacional sobre familia y género” del International Social Survey Programme (ISSP), pero por problemas de saturación en la red de campo se pospusieron para el año 2003. Éstos, efectivamente, vieron la luz en 2003, además del Latinobarómetro correspondiente al año 2003.

- Latinobarómetro, V (ESTUDIO 2476).
- Familia y género (International Social Survey Programme) (ESTUDIO 2529).
- Latinobarómetro, VI (ESTUDIO 2540).

2.2.2. Convenios con Comunidades Autónomas.

- Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana, II (ESTUDIO 2480).

2.2.3. Convenios con Ministerios u Organismos de la Administración.

- Sondeo sobre la juventud española, 2003. Cuatro oleadas. INJUVE (ESTUDIOS 2482, 2510, 2536 y 2547).
- Barómetro Sanitario, 2003. Dos oleadas. Ministerio de Sanidad y Consumo (ESTUDIOS 2509 y 2544).
- Jóvenes, Constitución y Cultura Política. Ministerio de la Presidencia (ESTUDIO Telefónico 2534).

2.3. ESTUDIOS CUALITATIVOS

En el año 2003, se realizó un estudio cualitativo contratado por el procedimiento negociado.

- Política y mujeres (ESTUDIO 2538).

2.4. OTRAS ACTIVIDADES

2.4.1. Análisis de Datos.

Dada la saturación que en 2003 padeció el Departamento de Investigación con motivo de los procesos electorales, así como por el cumplimiento de una programación muy recargada, no se realizó ningún análisis de datos como tradicionalmente se llevaron a cabo en años precedentes, si exceptuamos aquellos que se recepcionaron con motivo de las adjudicaciones de ayudas a la investigación sociológica. Estos se relacionan en el apartado 5.2.

ANEXO: RELACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2003

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2476	Latinobarómetro, V	2.500	13-19 enero	CIS	Proyecto internacional
2477	Barómetro de enero	2.500	21-26 enero	CIS	
2478	Tiempo libre y hábitos de lectura, II	2.500	1-7 febrero	CIS	
2479	El Defensor del Pueblo	2.500	8-16 febrero	CIS	
2480	Estudio sociológico de la Comunidad Valenciana, II	1.600	15 feb.-11 marzo	CIS	COMUNIDAD VALENCIANA
2481	Barómetro de febrero	2.500	22-28 febrero	CIS	
2482	Sondeo sobre la juventud española, 2003 (1ª oleada)	1.500	1-9 marzo	CIS	INJUVE
2483	Barómetro de marzo	2.500	15-21 marzo	CIS	
2484	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Aragón	1.340	22 marzo 28 abril	CIS	
2485	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Principado de Asturias	1.287	22 marzo 28 abril	CIS	
2486	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de las Islas Baleares	915	22 marzo 28 abril	CIS	
2487	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Canarias	1.782	22 marzo 28 abril	CIS	
2488	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Cantabria	797	22 marzo 28 abril	CIS	
2489	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Castilla-La Mancha	2.347	22 marzo 28 abril	CIS	
2490	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Castilla y León	3.011	22 marzo 28 abril	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2491	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad Valenciana	2.109	22 marzo 28 abril	CIS	
2492	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de Extremadura	1.263	22 marzo 28 abril	CIS	
2493	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid	1.200	22 marzo 28 abril	CIS	
2494	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Región de Murcia	1.417	22 marzo 28 abril	CIS	
2495	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad Foral de Navarra	835	22 marzo 28 abril	CIS	
2496	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. C.A. de La Rioja	613	22 marzo 28 abril	CIS	
2497	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Ceuta	250	22 marzo 28 abril	CIS	
2498	Preelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Melilla	250	22 marzo 28 abril	CIS	
2499	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Barcelona	720	22 marzo 28 abril	CIS	
2500	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Vitoria	450	22 marzo 28 abril	CIS	
2501	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Bilbao	550	22 marzo 28 abril	CIS	
2502	Preelectoral elecciones municipales, 2003. San Sebastián	500	22 marzo 28 abril	CIS	
2503	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Sevilla	560	22 marzo 28 abril	CIS	
2504	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Málaga	420	22 marzo 28 abril	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2505	Preelectoral elecciones municipales, 2003. A Coruña	470	22 marzo 28 abril	CIS	
2506	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Vigo	550	22 marzo 28 abril	CIS	
2507	Preelectoral elecciones municipales, 2003. Santiago de Compostela	390	22 marzo 28 abril	CIS	
2508	Barómetro de abril	2.500	24-30 abril	CIS	
2509	Barómetro Sanitario, 2003 (1ª oleada)	3.400	3-11 mayo	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2510	Sondeo sobre la juventud española, 2003 (2ª oleada)	1.500	10-16 mayo	CIS	INJUVE
2511	Barómetro de mayo	2.500	16-22 mayo	CIS	
2512	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Aragón	710	29 mayo 26 junio	CIS	
2513	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Principado de Asturias	620	29 mayo 26 junio	CIS	
2514	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de las Islas Baleares	530	29 mayo 26 junio	CIS	
2515	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Canarias	800	29 mayo 26 junio	CIS	
2516	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Cantabria	470	29 mayo 26 junio	CIS	
2517	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Castilla-La Mancha	890	29 mayo 26 junio	CIS	
2518	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Castilla y León	1.260	29 mayo 26 junio	CIS	
2519	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad Valenciana	960	29 mayo 26 junio	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2520	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de Extremadura	570	29 mayo 26 junio	CIS	
2521	Postelectoral elecciones municipales y autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid	660	29 mayo 26 junio	CIS	
2522	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Región de Murcia	700	29 mayo 26 junio	CIS	
2523	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad Foral de Navarra	490	29 mayo 26 junio	CIS	
2524	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. C.A. de La Rioja	400	29 mayo 26 junio	CIS	
2525	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Ceuta	250	29 mayo 26 junio	CIS	
2526	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Ciudad Autónoma de Melilla	250	29 mayo 26 junio	CIS	
2527	Opiniones ante el consumo de los productos ganaderos	2.500	23-28 mayo	CIS	
2528	Barómetro de junio	2.500	17-23 junio	CIS	
2529	Familia y género (International Social Survey Programme)	2.500	25-30 junio	CIS	PROYECTO INTERNACIONAL
2530	Postelectoral elecciones municipales, 2003. Barcelona	400	29 mayo 26 junio	CIS	
2531	Barómetro de julio	2.500	2-8 julio	CIS	
2532	Debate sobre el estado de la nación	1.000	1-2 julio	DEMOSCOPIA (Telefónico)	
2533	Opinión pública y política fiscal	2.500	9-18 julio	CIS	
2534	Jóvenes, Constitución y Cultura Política	2.000	7-16 julio	DEMOSCOPIA (Telefónico)	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
2535	Barómetro de septiembre	2.500	8-14 septiembre	CIS	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2536	Sondeo sobre la juventud española, 2003 (3ª Oleada)	1.500	15-22 septiembre	CIS	INJUVE
2537	Hábitos de lectura de diarios	2.500	23-30 septiembre	CIS	
2538	Política y mujeres	Cualitativo	10-18 septiembre	RANDOM	
2539	Preelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid	1.200	27 septiembre 5 octubre	CIS	
2540	Latinobarómetro, VI	2.500	7-13 octubre	CIS	PROYECTO INTERNACIONAL
2541	Barómetro de octubre	2.500	25-31 octubre	CIS	
2542	Postelectoral elecciones autonómicas, 2003. Comunidad de Madrid	660	3-16 noviembre	CIS	
2543	Preelectoral de Cataluña. Elecciones autonómicas, 2003	3.600	13-26 octubre	CIS	
2544	Barómetro Sanitario, 2003 (2ª oleada)	3.400	3-9 noviembre	CIS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
2545	Barómetro de noviembre	2.500	14-19 noviembre	CIS	
2546	Postelectoral de Cataluña. Elecciones autonómicas, 2003	1.400	19-28 noviembre	CIS	
2547	Sondeo sobre la juventud española, 2003 (4ª oleada)	1.500	29 noviembre 9 diciembre	CIS	INJUVE
2548	Barómetro de diciembre: Expectativas 2004	2.500	10-15 diciembre	CIS	
2549	Actitudes y opiniones de las personas mayores sobre la Constitución y la política	1.200	1-18 diciembre	INTERCAMPO (Personal)	
2550	Actitudes y opiniones de las mujeres sobre la Constitución y la política	1.500	2-16 diciembre	DEMOSCOPIA (Telefónico)	
2551	Actitudes y opiniones de los pequeños empresarios sobre la Constitución y la política	1.100	2-18 diciembre	SIGMA DOS (Telefónico)	

Nº ESTUDIO	TÍTULO DEL ESTUDIO	MUESTRA	FECHA CAMPO	REALIZACIÓN	SOMETIDO CONVENIO
2552	Actitudes y opiniones de las mujeres ante los hijos y la crianza	1.500	8 diciembre 7 enero	DYM (Telefónico)	
2553	Actitudes y opiniones de los consumidores	1.500	8-15-diciembre	METRA-SEIS (Telefónico)	

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

3. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE BANCO DE DATOS

3.1. BANCO DE DATOS

El Departamento del Banco de Datos es el responsable del archivo de todas las investigaciones realizadas por el CIS, de la creación y mantenimiento de las bases de datos, de atender las peticiones de información y de la gestión informática del Centro.

Para cada estudio o encuesta elaborado por el organismo, el Banco de Datos ofrece a los usuarios los siguientes productos o servicios:

- Distribuciones de frecuencia unidimensionales de las preguntas de los estudios por encuesta.
- Distribuciones de frecuencia pluridimensionales a medida.
- Informes de los estudios cualitativos.
- Ficheros de microdatos de encuestas (tanto de ámbito nacional como de otros países) debidamente anonimizados.
- Series temporales de preguntas de las encuestas del CIS.
- CD-Rom que incluyen estudios por encuesta específicos junto con una aplicación informática que permite obtener distintas tabulaciones y gráficos.

Las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Banco de Datos en el año 2003 son las siguientes:

3.1.1. Atención al público

Durante el año 2003, se han registrado un total de 889 peticiones de información. Su desglose según el tipo de usuario se refleja en el siguiente cuadro:

SERVICIOS POR USUARIOS	Número	%
Universidad	364	41
Estudiantes	73	8
Medios de comunicación	77	9
Empresas	143	16
Partidos políticos y sindicatos	14	2
Organismos públicos / Administración	93	10
Otros usuarios	125	14
TOTAL	889	100

Atendiendo al tipo de información solicitada, las peticiones se clasifican en:

SERVICIOS SOLICITADOS	Número	%
Distribuciones de frecuencias 1-dimensionales	348	39
Tabulaciones a medida	42	5
Estudios cualitativos	3	0
Ficheros de microdatos	414	47
Series temporales	51	6
CD-ROM	31	4
TOTAL	889	100

3.1.2. Carga de información.

Se han cargado en la base de datos un total de 74 estudios, de los que 1 corresponde a un estudio cuyo trabajo de campo se realizó en 2001; 16 a estudios con trabajo de campo en 2002 y 57 a estudios con trabajo de campo en 2003, lo cual supone la inclusión de 4.907 nuevas preguntas.

También se ha continuado con la carga de información periódica en la base de datos de series.

3.1.3. CIS en Internet.

En la dirección www.cis.es se accede a la página web del CIS, que incluye información de tipo institucional de los distintos Departamentos y de la Secretaría General y los contenidos del Banco de Datos y publicaciones.

A lo largo del año se ha trabajado en la preparación de una nueva página que estará disponible a principios de 2004.

En 2003, se registraron un total de 4.337.314 peticiones de acceso a la página web, lo que supone un incremento del 10% respecto al año anterior.

3.1.4. Otros proyectos.

A lo largo del año, se ha trabajado en colaboración con otros archivos de ficheros de microdatos europeos, miembros de CESSDA (Consejo Europeo de Archivos de Datos de Ciencias Sociales) en la preparación de un catálogo unificado en lengua inglesa y en el que cada país se encargará de actualizar y mantener su propia parte del catálogo.

También el Banco de Datos participa en el proyecto internacional DDI (Data Documentation Initiative), que elabora un sistema de catalogación de datos y metadatos de encuestas sociales compatible con los lenguajes más usuales en Internet y con los diversos software estadísticos.

3.2. DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Biblioteca del CIS tiene como función principal servir de apoyo a la labor investigadora desarrollada por el Organismo. Para ello, pone a su disposición un completo fondo bibliográfico especializado fundamentalmente en temas de Sociología y Ciencia Política.

3.2.1. Fondos bibliográficos.

Este fondo se compone actualmente de un volumen superior a 30.000 libros, incluyendo duplicados, y de 703 publicaciones periódicas.

Mensualmente se edita un "*Boletín de Novedades*" con toda la información relativa a las últimas incorporaciones al fondo documental de la Biblioteca.

Entre otra serie de materiales disponibles para su consulta, la Biblioteca ofrece la posibilidad de acceder a información electrónica en soporte magnético procedente de diversos organismos (INE, CIREs, etc.), así como una colección de 11 bases de datos en CD-Rom de gran utilidad a la hora de proporcionar información bibliográfica, actualizada sobre aquellos temas de particular interés para la labor investigadora del Centro.

3.2.2. Servicios de Biblioteca.

El personal del CIS puede acceder a toda esta información a través de los diferentes servicios que la Biblioteca proporciona: servicio de préstamo, consulta a bases de datos en CD-Rom, reprografía, información y búsqueda bibliográfica, localización, acceso al documento, etc.

Asimismo, la Biblioteca pone a disposición del público en general la mayoría de estos servicios -con excepción del préstamo de publicaciones, restringido al personal

vinculado al Organismo- todos los días laborables, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Durante el año 2003, se han atendido 1.093 consultas y préstamos en sala de lectura de usuarios externos procedentes de diversos ámbitos (estudiantes universitarios, profesores, investigadores, empresarios, etc.). No obstante, la mayor parte de las búsquedas bibliográficas, consultas a bases de datos, fotodocumentación y circulación de documentos son servicios prestados al personal propio del CIS.

3.2.3. Otras actividades.

Otras actividades que la Biblioteca del CIS ha desarrollado, durante el año 2003, han sido las siguientes:

- Incorporación al fondo bibliográfico de 779 nuevos libros (monografías).
- Mantenimiento de un fondo de 703 publicaciones periódicas, de las que 360 son españolas y 343 extranjeras. De este fondo corresponden a publicaciones abiertas 215 colecciones, de las que 119 son suscripciones, 45 se reciben por medio de intercambio y 51 por donación.
- Incorporación de los estudios cualitativos contratados por el Centro, así como de los trabajos de investigación que fueron adjudicatarios de las ayudas a la investigación sociológica, convocados en el año por el CIS. Igualmente, se incorporan tradicionalmente los análisis de datos secundarios que son objeto de contratación externa a expertos.
- Renovación de las suscripciones a las bases de datos existentes en CD-Rom.
- Depuración y normalización de los descriptores incluidos en la base de datos del catálogo de la Biblioteca.
- Estudio previo y primeros desarrollos de lo que será en un futuro próximo la página web de la Biblioteca del CIS y que se integrará en la intranet corporativa del Centro.

- Uso y mantenimiento del programa de bibliotecas OPAC.EXE, para consulta de los usuarios, así como de diversos programas para la gestión de las bases de datos bibliográficas.
- Trabajos de mantenimiento y actualización del Tesauro CIS, con vistas a una nueva edición del mismo para el año 2004.
- Finalización de la catalogación analítica de los artículos de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), incluyendo resúmenes del contenido de cada artículo.
- Creación de un acceso automatizado a la edición electrónica de algunas de las revistas suscritas por la Biblioteca del CIS.

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

4. PRODUCCIÓN EDITORIAL

Es competencia del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, como función específicamente encomendada al CIS en el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, “la difusión, a través de sus publicaciones, de los resultados de la actividad científica del Organismo, así como de otros estudios de naturaleza académica que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española”.

El CIS orienta buena parte de sus actividades al servicio de la comunidad docente e investigadora española, lo que se refleja en su producción editorial. A través de sus publicaciones, el CIS colabora en el desarrollo de las ciencias sociales en España, tanto desde una perspectiva teórica como empírica.

4.1. CONSEJO EDITORIAL

La adopción de las líneas editoriales del CIS, así como la selección de libros y artículos, que se reciben para su publicación, corren a cargo del Consejo Editorial que, de esta forma, colabora en la programación editorial del Centro.

Está formado por especialistas en ciencias sociales del mundo científico-académico, designados y presididos por el Presidente del CIS. Durante el año 2003 se han celebrado tres reuniones de dicho Consejo en los meses de enero, junio y octubre.

Dada la especificidad de las colecciones “Clásicos del Pensamiento Social” y “Cuadernos Metodológicos”, se han creado comités editoriales para cada una de ellas, formados por reconocidos expertos en las respectivas materias.

4.2. PROGRAMA EDITORIAL

Dentro de las publicaciones, se editan dos periódicas -la “Revista Española de Investigaciones Sociológicas” y el “Boletín de Datos de Opinión”- y seis colecciones - “Monografías”, “Academia”, “Clásicos del Pensamiento Social”, “Cuadernos Metodológicos”, “Opiniones y Actitudes” y “Documentos CIS”-.

También, fuera de colección, se editan otros textos que por su extensión, oportunidad o contenido no tienen cabida en las colecciones anuales.

El programa editorial desarrollado por el CIS en 2003 fue el siguiente:

4.2.1. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

La Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) es una publicación trimestral que comenzó a editarse en 1978 con el objeto de impulsar el desarrollo de la Sociología y la Ciencia Política en España, y de promover la difusión de estudios sobre la realidad social y política del país.

Desde sus inicios, la REIS mantiene una estructura editorial muy similar, que en la actualidad se compone de cuatro secciones: estudios, notas de investigación, textos clásicos y crítica de libros.

En 2003 se han publicado los números 100, 101, 102 y 103. La tirada de los números es de 2.000 ejemplares.

Al completarse con el número 100 los 25 años de la revista, se han recogido en ese número, bajo el epígrafe “La sociedad española cien números después”, una serie de trabajos que hacen balance de los cambios producidos en ese periodo.

Con el número 101 se han introducido algunas modificaciones en la maquetación interior, que había permanecido invariable desde el primer número y parecía conveniente su actualización.

Bajo el título “REIS 1978-2002. Primeros 100 números” se ha publicado en formato DVD el contenido de esos números de la revista, lo que facilita el acceso de manera rápida y cómoda. Dada la importancia que se da a esta edición, está previsto hacer una presentación oficial del DVD en el 2004.

4.2.2. Boletín de Datos de Opinión.

Esta publicación cuatrimestral recoge una selección de datos relevantes de los estudios realizados por el CIS, incluyendo una sección de series temporales de diversos indicadores muy estimados por la comunidad académica.

Durante 2003, se han publicado los números 30, 31 y 32, siendo la tirada por número fue de 1.650 ejemplares.

4.2.3. Colección Monografías.

Esta colección recoge trabajos basados en investigaciones sobre la realidad social y política del país, así como algunas de las más significativas tesis doctorales realizadas en el ámbito de las Ciencias Sociales españolas.

En 2003 se publicaron dentro de esta Colección los nueve títulos siguientes:

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
Sociología de la sexualidad (Nº 195)	OSBORNE, Raquel GUASCH, Óscar (Comps.)	1.000

<u>TÍTULOS</u>	<u>AUTORES</u>	<u>TIRADA</u>
Servicio militar obligatorio en el siglo XXI (Nº 196)	AJANGIZ, Rafael	1.000
Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España (Nº 197)	POLAVIEJA, Javier G.	1.000
Análisis de redes sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones (Nº 198)	REQUENA SANTOS, Félix	1.000
La Antropología ante las artes plásticas. Aportaciones, omisiones, controversias (Nº 199)	MÉNDEZ, Lourdes	1.000
A través del espejo. Individuo y sociedad en la obra de Jesús Ibáñez (Nº 200)	NACACH, Pablo	1.000
Las uniones de hecho en España (Nº 201)	MEIL LANDWERLIN, Gerardo	1.000
El conflicto cultural en España. Acuerdos y desacuerdos entre los españoles (Nº 202)	BERICAT ALASTUEY, Eduardo (Dir.)	1.000
Frédéric Le Play. Biografía intelectual, metodología e investigaciones sociológicas (Nº 203)	GARRIGÓS MONERRIS, José Ignacio	1.000

4.2.4. Colección Academia.

Las obras de esta colección están orientadas hacia un conjunto de manuales comprensivos de todas las facetas, orientaciones y recursos sobre el tema objeto de cada publicación. En 2003 se publicó el siguiente título:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Religión y sociedad en España y Estados Unidos	PÉREZ VILARIÑO, José (Comp.)	1.000

4.2.5. Colección Clásicos del Pensamiento Social.

Se inicia una colección que aspira a llenar una llamativa laguna existente en el panorama bibliográfico de las Ciencias Sociales en nuestro país: ediciones anotadas y con estudios introductorios de autores clásicos de la Sociología, tanto españoles como extranjeros.

En esta colección se ha publicado en 2003 la siguiente obra:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
La Sociología Científica	GONZÁLEZ SERRANO, Urbano	1.000

4.2.6. Colección Cuadernos Metodológicos.

Los Cuadernos Metodológicos están orientados tanto al investigador o académico interesado en las técnicas y recursos metodológicos de la investigación social, como a los estudiantes que se enfrentan por primera vez en su aprendizaje a los diversos procesos e instrumentos de la investigación.

En 2003 se editó un nuevo título:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Introducción a las Matemáticas para las Ciencias Sociales	BLANCO, Francisca	1.000

4.2.7. Colección Opiniones y Actitudes.

En esta colección se recogen informes que habitualmente están basados en uno o varios estudios del CIS que versan sobre el mismo tema.

En 2003 se han publicado cuatro títulos:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
---------------	--------------	---------------

Cultura de la seguridad ciudadana en España (Nº 44)	THOMÉ, Enrique I. TORRENTE, Diego	1.000
Sociología de la Seguridad Vial (Nº 45)	DE MIGUEL, Amando DE MIGUEL, Iñaki	1.000
Relaciones Interpersonales: Valores y Actitudes de los españoles en el nuevo milenio (Nº 46)	CAMPO LADERO, María Jesús	1.000
Indicadores de calidad de vida. Un retrato del bienestar en España (Nº 47)	SASTRE CANTERO, María Jesús Y otros	1.000

4.2.8. Colección Documentos CIS

Esta colección nace con el objetivo de poner a disposición de la comunidad científica y del público interesado una serie de documentos, informes, conclusiones de jornadas, cursos y seminarios profesionales de especial interés, que no encuentran fácil difusión en los canales convencionales de publicación.

En el año 2003 se publicó el siguiente número:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
Veinticinco Años de Democracia en España. La España de las Autonomías (Nº 3)	Centro de Investigaciones Sociológicas (Encuentros CIS)	500

4.2.9. Textos fuera de colección

Fuera de colección se publicó el siguiente libro:

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>TIRADA</u>
IOP / CIS 1963 - 2003. Entrevistas a sus Directores y Presidentes	TORRES ALBERO, Cristóbal (Edt.)	1.000

4.2.10. Catálogos y folletos.

El CIS mantiene actualizados permanentemente los catálogos de Banco de Datos y de sus publicaciones, como vehículos informativos de su producción científica y editorial.

En 2003, se editó el Catálogo de Publicaciones correspondiente a este año, que se hizo coincidir con la Feria del Libro de Madrid. Su edición alcanzó 5.000 ejemplares y su distribución fue gratuita. Una versión actualizada de este catálogo puede consultarse en la página de Internet del CIS: **www.cis.es**.

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

5. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las actividades que recoge el artículo 3 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del CIS, se encuentra el fomento de la investigación en el campo de las ciencias sociales.

Las actividades desarrolladas en 2003 relativas al fomento de la investigación se centraron en:

- a)** Convocatoria de Becas a Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales.
- b)** Convocatoria de Ayudas a la Investigación Sociológica.
- c)** Formación de investigadores, técnicos y especialistas en Ciencias Sociales.

5.1. BECAS A JÓVENES INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 28 de octubre de 2002 (BOE de 5-11-02) se publicó la convocatoria de nueve becas, de 8.800 euros cada una, con el objetivo de contribuir a la formación de jóvenes licenciados en los métodos y técnicas de investigación social aplicada, mediante su participación en las tareas de investigación y actividades formativas del CIS.

Por Resolución del Centro de Investigación Sociológicas de 3 de enero de 2003 (BOE, de 8-01-03) se adjudicaron las nueve becas.

5.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA

La Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 22 de enero de 2003, (BOE de 30-01-03), convocó 3 ayudas de 10.400 euros cada una, para el desarrollo de proyectos originales de investigación social aplicada que versarán sobre las "Transformaciones sociales y políticas en el siglo XXI".

Los proyectos seleccionados se hicieron públicos por Resolución de 31 de marzo de 2003 (BOE de 04/04/2003). Fueron los siguientes:

- 1.- “De La Mancha a Madrid. La recuperación de la vida y el trabajo del obrero-campesino como bolsa de trabajo descualificada”, adjudicado a D. Juan José CASTILLO ALONSO.
- 2.- “La valoración de candidatos como factor explicativo del voto. Análisis comparado de sus efectos en elecciones generales y autonómicas”, adjudicado a D. Fernando JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
- 3.- “Las transformaciones sociales y políticas de la sociedad española en los comienzos del siglo XXI: los cambios de mentalidad”, adjudicado a D. Amando de MIGUEL RODRÍGUEZ.

5.3. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

La oferta de actividades formativas se ha dirigido en 2003 tanto al personal propio que presta servicios en el CIS, como a becarios y a otros profesionales y titulados sin relación estatutaria con el Organismo:

5.3.1. Acciones Formativas.

Por razones funcionales y de orden presupuestario, las acciones formativas del personal técnico del Centro, que habitualmente se financiaban desde un concepto presupuestario propio aunque muy limitado, se han agrupado con las provenientes del INAP dentro del programa anual de formación continua para el personal del CIS.

Pueden verse, pues, en el apartado 7.3. de esta Memoria donde se especifican detalladamente.

5.3.2. Curso de Postgrado.

Por otra parte, según Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas, de 27 de mayo de 2002 (BOE de 06-06-2002), se convocó, con una orientación esencialmente práctica, el **Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2002/03**. Su objetivo es contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de investigación social, con especial énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis de datos.

El curso, que se estructura en tres módulos de docencia e investigación, correspondiéndose cada uno de ellos con un trimestre académico, se desarrolló entre los meses de octubre de 2002 y junio de 2003. Asistieron al mismo 24 alumnos.

En 2003 se desarrollaron el segundo y tercer módulo del curso, bajo el título "Análisis de datos" e "Interpretación y representación de datos", respectivamente, y comprendieron las siguientes materias:

- Aplicaciones de SPSS.
- Contrastes de hipótesis. Comparación de porcentajes y medias.
- Tablas de contingencia.
- Segmentación.
- Análisis de regresión.
- Logit.
- Estudios longitudinales.
- Análisis factorial.
- Análisis factorial de correspondencias.
- Modelos causales.
- Aplicaciones de Excel y Power Point.
- Elaboración, interpretación y presentación de análisis estadísticos.
- Elaboración de informes.
- Las empresas de estudios de mercado: situación actual.

Por Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 7 de mayo de 2003 (BOE de 20-05-2003) se convocó el **Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2003/2004**.

En 2003 se desarrolló el primer módulo del curso, bajo el título “Diseño de una investigación social”, que comprendió las siguientes materias:

- Diseño de proyectos de investigación: estudios cuantitativos y cualitativos.
- Desarrollo de una investigación social aplicada.
- Estudios cualitativos: Entrevistas en profundidad. Grupos de discusión y análisis.
- Fuentes y análisis de datos secundarios.
- La encuesta.
- Medición y construcción de escalas.
- Métodos de muestreo.

5.3.3. Otras Acciones.

Complementariamente, y con el fin de proporcionar una formación más exhaustiva a los becarios en las técnicas de investigación social, durante los meses de febrero y marzo, se llevó a cabo un curso de formación de 35 horas lectivas, compuesto por una conferencia y seis talleres de formación.

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

6. RELACIONES INSTITUCIONALES

El Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que regula la nueva organización del CIS, hace un encargo expreso que se enmarca en la tradicional actividad que el CIS ha fomentado desde su creación en el marco del intercambio y cooperación con instituciones españolas y extranjeras, tanto en los ámbitos científico-académicos, como políticos o administrativos.

En este sentido, el Centro pertenece, como miembro o socio, a instituciones nacionales y extranjeras relacionadas con la Sociología y la Ciencia Política; colabora mediante convenios de cooperación, suscritos al efecto, con órganos de la Administración General del Estado, Autonómica o Local, así como con universidades o entidades públicas; y finalmente, organiza, participa o asiste a congresos, jornadas, seminarios, etc., dentro del ámbito que le es propio.

6.1. RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Como socio o miembro, el CIS forma parte de las instituciones españolas:

- **FES** (Federación Española de Sociología).
- **AECPA** (Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración).
- **AEDEMO** (Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión).

Y de las organizaciones internacionales siguientes:

- **ECPR** (European Consortium for Political Research).
- **ESOMAR** (European Society for Opinion and Marketing Research).
- **ISA** (International Sociological Association).
- **ICPSR** (Interuniversity Consortium for Political and Social Research).
- **ISSP** (International Social Survey Programme).
- **CESSDA** (Council of European Social Science Data Archives).
- **DDI** (Data Documentation Initiative).

6.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Según los tipos de convenio, se pueden clasificar:

6.2.1. Convenios de Investigación.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, y 10 del Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, el CIS suscribe convenios de colaboración para la realización de investigaciones, estudios o encuestas de carácter sociológico con instituciones españolas de la Administración General, Autonómica o Local. Estos suelen revestir bien la forma de convenio para la realización de un estudio sociológico determinado, en cuyo caso la vigencia se circunscribe al ejercicio económico en que se lleva a cabo la investigación, bien la del convenio-marco para aquellos organismos que precisan con mayor periodicidad datos sociológicos para la toma de decisiones en sus políticas o iniciativas legislativas o reglamentarias.

Durante el año 2003, se suscribieron convenios de investigación con los organismos públicos que se relacionan:

- Ministerio de Sanidad y Consumo: “Barómetro Sanitario/2003”
- C. A. Valencia: “Estudio Sociológico de la Comunidad Valenciana/2003”
- Instituto de la Juventud: “Cuatro sondeos sobre Opiniones y Situación de los Jóvenes/2003”
- Ministerio de la Presidencia: “Jóvenes, Constitución y Cultura Política”
- Asociación Víctimas del Terrorismo: “Percepción ciudadana sobre las Víctimas del Terrorismo”

Incorporados éstos, la lista de convenios de investigación en vigor a lo largo del año 2003 alcanzó la cifra de 20. De ellos, cuatro correspondían a convenios suscritos con departamentos ministeriales, diez con comunidades autónomas, cinco con otros entes públicos y uno con una corporación internacional.

6.2.2. Convenios de Cooperación Científica.

Por lo que se refiere a los convenios de cooperación científica en materia de formación de personal investigador o de intercambio de datos de encuestas o de publicaciones, durante 2003, se mantuvieron en vigor 19 convenios: siete con universidades extranjeras u organismos internacionales y doce con institutos de investigación españoles.

Durante el año, tres fueron los convenios de cooperación científica que se suscribieron con las instituciones que seguidamente se relacionan:

- Asociación Española de ciencia Política y de la Administración
- Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (2)

6.2.3. Convenios de Divulgación.

Por lo que se refiere a la difusión de los resultados de su actividad científica, el CIS firma convenios para la coedición de publicaciones de interés común con otras instituciones, para la venta y distribución de sus propias publicaciones, así como para la cesión y divulgación de datos, bien propios o de otros bancos de datos que se incorporan al archivo ARCES.

En 2003 se mantuvieron dos convenios para la venta y distribución de sus publicaciones y tres de cesión y divulgación de datos. También se suscribió uno con el Boletín Oficial del Estado de coedición de la Colección de “Clásicos del Pensamiento Social”.

6.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.

La participación del CIS en la organización y/o financiación de congresos, seminarios, reuniones y jornadas también figura dentro del ámbito y de las materias de su competencia.

A lo largo de 2003, estuvo presente en los siguientes eventos:

- “Encuentro CIS/2003”, celebrado en otoño, en Segovia y organizado exclusivamente por el CIS. En él han participado representantes senior de la comunidad científico-académica, profesionales de las más importantes empresas españolas de opinión y técnicos del CIS.
- “Encuentro CIS/2003”, celebrado, por primera vez, en Madrid, destinado a jóvenes representantes de la comunidad científico-académica, profesionales de las más importantes empresas españolas de opinión y técnicos del CIS.
- VI Conference of the European Sociological Association, organizado por la Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política, celebrado en Murcia.
- VI Congreso Española de Ciencia Política y de la Administración, organizado por la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, celebrado en Barcelona.
- VII Reunión Anual del Foro de Tendencias Sociales, organizado por la UNED y celebrado en Madrid.
- Seminario Internacional de Estadística, organizado por el Instituto Vasco de Estadística en Vitoria.
- Encuentro CIS / Fundación Global Democracia y Desarrollo (República Dominicana), que tuvo lugar en Santo Domingo.
- III Cumbre de los Comunicadores, organizado por Evento Empresarial en Santo Domingo.
- CESSDA Expert Seminar (Consejo Europeo de Archivo de Datos en Ciencias Sociales), celebrado en Colchester.
- Asamblea General del CESSDA/2003, celebrada en Praga.

- Reunión Anual de expertos del DDI (Data Documentation Initiative), celebrada en Ann Arbor (Michigan).
- También en 2003 estuvo presente el CIS con sus publicaciones en la “Feria del Libro” y en “Libro 2003”, que se celebraron en Madrid y Barcelona, respectivamente.

7. RECURSOS HUMANOS

7. RECURSOS HUMANOS

Los recursos personales con que cuenta el Organismo se gestionan desde la Secretaría General, por delegación expresa –contenida en el artículo 14 Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, de Organización del CIS- de las competencias que, en materia de personal, tiene atribuidas la Presidencia del Centro por la normativa general sobre función pública y organismos autónomos.

A 31 de diciembre de 2003, el personal total que prestaba servicios en el Centro de Investigaciones Sociológicas ascendía a 90 efectivos reales, entre el personal funcionario (42) y el contratado en régimen laboral (48).

A esta misma fecha, la estructura de la plantilla global, así como la distribución de la misma por Unidades administrativas, tanto en efectivos reales (incluyendo al Presidente), como en porcentajes sobre el total, se representan del siguiente modo:

Estructura de la Plantilla del CIS

TIPO DE PERSONAL	EFFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Personal Directivo	5	5,50%
Técnicos y Especialistas	36	39,50%
Personal Administrativo	34	37,50%
Personal Subalterno y de Servicios	16	17,50%
TOTALES	91	100,00%

Distribución de Efectivos por Unidades

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	EFFECTIVOS REALES	PORCENTAJES
Unidad de Apoyo	5	5,50%
Secretaría General	11	12,00%
Departamento de Investigación	26	29,00%
Departamento de Banco de Datos	15	16,50%
Departamento de Publicaciones y F.I.	17	19,00%
Personal de Servicios	16	18,00%
TOTAL	90	100,00%

En cuadros anexos se refleja de forma pormenorizada la situación, tanto del personal funcionario con respecto a la R.P.T. del Centro, como del personal laboral en relación con su Catálogo.

7.1. PERSONAL FUNCIONARIO

Resulta paradójico que desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo en 1990, hayan sido varias las disposiciones legales que han ampliado sus actividades y funciones, imponiendo nuevas tareas, cometidos y vinculaciones, sin que ello haya supuesto incremento alguno de su plantilla. Es más, de oficio la CECIR, que autoriza una R.P.T. de 73 puestos de trabajo en 1990, ha amortizado paulatinamente dotaciones del Centro, hasta llegar a la actual Relación de Puestos de Trabajo con 52 plazas autorizadas.

Como se muestra en el cuadro anexo, permanecen 42 plazas cubiertas y 10 vacantes, después de haber ofertado todas las vacantes en los dos concursos que fueron convocados por la Subsecretaría del Departamento en el año 2003.

Ha de hacerse notar que el mayor número de vacantes responde fundamentalmente a personal técnico, especialista en técnicas de investigación social y con formación específica en la materia (Ciencias Políticas o Sociología), el cual es prácticamente imposible reclutar desde los cuerpos o escalas de funcionarios existentes en la Administración. Sin embargo, las vacantes también se están produciendo en el personal de apoyo o administrativo. Efectivamente, se está detectando que gran parte del personal administrativo del Centro opta frecuentemente a otros puestos de trabajo ofertados periódicamente en concurso por otros organismos en el Boletín Oficial del Estado. La causa viene dada por las bajas cuantías de los complementos específicos que están vigentes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del CIS, obsoleta de todo punto, ya que no ha sido modificada desde su aprobación en 1991, con motivo de la transformación del CIS en Organismo Autónomo.

7.2. PERSONAL LABORAL

No existe una Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del CIS que haya sido negociada con los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda y del MAP en el momento de su creación como Organismo Autónomo, como así lo disponía su Ley fundacional.

Tal debía ser la especialización de su personal técnico que, a juicio de la Comisión Interministerial de Retribuciones, éste había de ser personal laboral y objeto de negociación independiente, una vez aprobada la R.P.T. de funcionarios. Sin embargo, las condiciones económicas del momento no permitieron incremento de gasto alguno, dejándose la negociación para épocas económicamente mejores.

Como consecuencia, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral del Centro, que se viene utilizando como oficial, es una relación del personal laboral desagregado del Ministerio de la Presidencia en 1990, cuando el Centro deja de ser una Dirección General en la estructura orgánica del Ministerio de la Presidencia.

Sin embargo, se crea un Departamento de Banco de Datos con amplias e importantísimas funciones sin el personal adecuado. Posteriormente, se multiplican los compromisos del CIS, consecuencia de las nuevas funciones y actividades que le encomiendan la Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997, y las dotaciones de este personal especialista en técnicas de investigación social empírica, (sociólogos y politólogos) han permanecido invariables.

La necesidad de personal técnico se ha paliado en algunos momentos mediante contrataciones, al amparo de la legislación de contratos del Estado, de jóvenes profesionales que generalmente se habían formado en las técnicas empíricas, como adjudicatarios de las becas que anualmente convoca y concede el CIS, o como alumnos de los cursos de postgrado que también organiza el Centro.

Cabe destacar también que, durante el ejercicio, se han producido seis bajas de Titulados Superiores: dos jubilaciones, una defunción, una excedencia y dos

finalizaciones de contratos interinos. Tres de ellos venían prestando servicios en el CIS desde la creación de la Institución, en el antecesor y extinto Instituto de la Opinión Pública.

Esta circunstancia se va a seguir produciendo por razones de edad con el numeroso grupo (ya que viene a representar un tercio de la plantilla global del Centro) que ha desarrollado su trabajo como Técnicos Especialistas en Investigación Social Empírica desde el antiguo I.O.P.

La realidad del personal técnico del CIS de naturaleza laboral puede devenir grave por este carácter progresivo de las bajas. En el momento actual, se constata un porcentaje de vacantes del 30,3% y del 27,2%, respectivamente, en las categorías profesionales de Titulados Superiores y de Ayudantes de Investigación.

El Centro, ante esta situación de precariedad, consiguió incluir cuatro de estas vacantes de Titulado Superior en las plazas de urgente cobertura en la Oferta de Empleo Público para el 2003, aunque dificultades administrativas en el M.A.P. han impedido, por el momento, la convocatoria de estas plazas, que se llevará a cabo en 2004.

Se constata, finalmente, que la situación de la R.P.T. a finales de 2003 se concreta en una plantilla autorizada de 63 puestos, de los que 48 están cubiertos. Permanecen 15 vacantes, cuya cobertura ha resultado imposible, dado los largos y dilataos procesos selectivos regulados en el nuevo Convenio Colectivo Único, así como las medidas restrictivas que, con carácter general, se han impuesto en las Ofertas de Empleo Público de los últimos años.

ANEXO: PERSONAL FUNCIONARIO

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO C.I.S.

<u>NIVEL</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>R.P.T. AUTORIZADA</u>	<u>EFFECTIVOS REALES</u>	<u>VACANTES</u>
30	Secretario General	1	1	-
30	Directores Departamento	3	3	-
28	Consejeros técnicos	2	2	-
26	Director de Programas	1	-	1
26	Jefes de Servicio	6	6	-
24	Jefes de Sección	3	2	1
22	Jefes de Sección	1	1	-
22	Analistas de Sistemas	2	2	-
20	Jefe Secc. Documentación	1	1	-
18	Analistas Programadores	4	4	-
18	Jefes de Negociado	4	4	-
16	Secretario/a Dtor. Gral.	2	2	-
16	Jefes de Negociado	5	5	-
15	Operadores de Consola	2	2	-
14	Secretario/a Subdtor. Gral	4	4	-
14	Jefes de Negociado	5	2	3
14	Puesto Trabajo n.14	1	-	1
12	Auxiliares Informática	1	-	1
12	Auxiliares de Oficina	3	1	2
10	Portero Mayor	1	-	1
TOTALES		52	42	10

ANEXO: PERSONAL LABORAL

CATÁLOGO DE PERSONAL LABORAL DEL CIS

<u>CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>NIVEL CONVENIO</u>	<u>CATÁLOGO</u>	<u>EFFECTIVOS REALES</u>	<u>VACANTES</u>
TITULADOS SUPERIORES (Especialistas en Técnicas de Investigación Empírica)	1	33	23	10
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	1	1	-
TÉCNICOS DE ADMÓN. (Ayudantes de Investigación Sociológica)	4	11	8	3
OFICIALES DE 1ª (Of. V.)	4	1	1	-
OFICIALES DE 2ª (Of. V.)	5	1	1	-
ESPECIALISTAS EN REPROGRAFÍA	6	1	1	-
OFICIALES DE 3ª (Of. V.)	6	1	1	-
TELEFONISTAS	6	1	1	-
ORDENANZAS	7	9	8	1
VIGILANTES	7	2	2	-
AYUDANTES NO ESPECIALIZADOS	8	2	1	1
TOTALES		63	48	15

7.3. FORMACIÓN

Este último apartado no se refiere a las acciones de formación del personal técnico, especialista o investigador, que ya fueron recogidas en el epígrafe 5.3 como una de las funciones específicas que el CIS tiene encomendadas en concepto de fomento de la investigación sociológica.

Se trata de enumerar ahora las acciones de formación permanente o continua que el Centro dedica u organiza para el personal al servicio de la Administración Pública, funcionario o contratado laboral, que presta servicios en el CIS con carácter fijo.

Estas acciones generalmente se han venido enmarcando dentro del Programa de Formación Continua auspiciado por el MAP, a través del INAP, al que pueden acogerse los distintos organismos de las Administraciones Públicas con el fin de obtener la financiación que les permita acometer los cursos de formación que, como objeto o contenido de un plan previo, han sido proyectados y pactados con los representantes sindicales y aprobados por el INAP.

En 2003, sin embargo, el CIS hubo de acudir conjuntamente con el Departamento de la Presidencia, al que el Centro está adscrito, en un plan conjunto e integrado de formación, ya que la convocatoria del INAP no permitía solicitudes de planes individualizados a los organismos públicos que dispusieran de una plantilla inferior a 200 trabajadores. Los cursos que se impartieron a iniciativa del CIS, especialmente destinados a su personal, fueron los que a continuación se detallan, habiendo asistido 24 personas a cada uno de ellos:

- “Base de Datos Documental del CIS”
- “Edición de Páginas WEB”

Por otra parte, y como se ha recogido en otro apartado de esta Memoria, en el marco de las acciones tradicionales de formación y perfeccionamiento del personal,

que habitualmente se han venido financiando con cargo a los créditos que para gastos sociales figuran en el presupuesto del CIS, se han impartido cursos específicos con el fin de atender necesidades puntuales del personal de unidades administrativas concretas. Destaca en este sentido la asistencia de especialistas del Centro a los siguientes cursos que organizó el SEDIC:

- “Diseño de un Centro de Información y Documentación”
- “Los Servicios Públicos de Bibliotecas”

Otros cursos de formación en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales se detallan en el apartado 7.5.

7.4. ACCIÓN SOCIAL

La escasa dotación presupuestaria de que dispone el Centro, ya desde su transformación en organismo autónomo, para este apartado de acción social, no permite el establecimiento de medidas que pudieran complementar prestaciones sociales, fomentar el ocio o actividades culturales, deportivas, etc., o completar la formación del personal al servicio del Organismo.

En consecuencia, por la Junta de Acción Social se adoptó, para 2003, la decisión de repartir el reducido fondo de acción social en las dos mismas ayudas que tradicionalmente vienen teniendo lugar cada ejercicio: una ayuda a trabajadores con hijos con minusvalías físicas o psíquicas, y otra a todos los trabajadores, de manera lineal, como ayuda al transporte.

7.5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Constituido en 2002, el Comité de Seguridad y Salud, se ha venido reuniendo trimestralmente desde entonces, y ha coordinado y planificado toda la actividad preventiva del Centro en absoluta sintonía con los órganos directivos del Organismo.

Se han acometido fundamentalmente las siguientes actuaciones: instalación de detectores de incendios en todo el edificio; mecanismos de regulación en la apertura de las ventanas; instalación de papeleras cerradas en los servicios, de acuerdo con la normativa impuesta por el Real Decreto 400/1007, de 14 de abril, sobre Condiciones de Higiene; entrega de equipos de protección individual a los trabajadores que puedan necesitarlos en la evaluación de riesgos; implantación de carteles de señalización de equipos de autoprotección, así como de limitación del uso del tabaco en el Centro y sobre el uso de pantallas, ergonomía, manual de cargas y uso de paneles eléctricos.

En lo que se refiere al deber de vigilancia de salud, de acuerdo con las exigencias impuestas por la legislación de riesgos laborales, han sido varias las acciones acometidas. Por una parte, se han realizado controles de bajas de personal tanto por enfermedad común como por accidentes laborales, incidencias, factores, causas, etc., con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en orden a la salud de los trabajadores. Por otra parte, se han gestionado y realizado reconocimientos médicos de los trabajadores a través de la Mutualidad de Accidentes de Trabajo, ASEPEYO, y del Gabinete Médico del Ministerio de la Presidencia, al que el Centro está adscrito. También, a la vista de las bajas por accidentes de trabajo en 2003, se han estudiado en profundidad las causas y circunstancias, dado que todas fueron “in itinere”.

Sin embargo, en esta parcela con toda seguridad destaca como el hecho más relevante la implantación del servicio médico en el Centro. Efectivamente, un día a la semana, y durante toda la jornada laboral, pasan consulta un doctor en medicina y un

ayudante técnico sanitario; lo que ha constituido una gran satisfacción en el personal del CIS.

Finalmente, en 2003, y con el fin de hacer efectivo el deber de formación que exige en materia preventiva la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en conexión con el Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, se ha proporcionado al funcionario Especialista en Prevención, en aras de una adecuada formación más especializada, la asistencia a varios cursos de perfeccionamiento de la materia, tales como: “Planes de autoprotección” y “Calidad del ambiente interior. Evaluación y control”, impartidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y “Lucha contra incendios”, que se impartió en el Ministerio de la Presidencia.

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE RECURSOS MATERIALES

El Centro de Investigaciones Sociológicas cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al objeto vienen consignados en los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, el artículo 12 de la Ley 39/1995, de Organización del CIS, dispone que los bienes y medios con que contará el Organismo serán los siguientes:

- a)** Los créditos y subvenciones que anualmente se consignan en los Presupuestos Generales del Estado.
- b)** Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio, así como los productos y ventas de los mismos.
- c)** Los ingresos de derecho público y privado que le corresponden y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones, realización de cursos o seminarios, acceso al Banco de Datos, convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del Centro.

Cuenta, además, con los servicios administrativos, con las instalaciones y con el material que constituyen su patrimonio.

La Secretaría General del Centro es la unidad administrativa que asume la gestión presupuestaria, contable, patrimonial y económico-financiera. Gestiona también el mantenimiento de los equipos e instalaciones existentes, así como la elaboración y mantenimiento del inventario y el control interno del funcionamiento de las unidades administrativas. El mantenimiento, reposición y adquisiciones de material informático está encomendado a la Unidad de Gestión Informática que está adscrita al Departamento de Banco de Datos.

8.1. PRESUPUESTO

El Centro de Investigaciones Sociológicas gestiona el Presupuesto recogido en la Sección 25, Organismo 102, de los Presupuestos Generales del Estado, que corresponde al Programa 542-B "Investigación y Estudios Sociológicos y Constitucionales".

La dotación inicial para el Ejercicio de 2003, autorizada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, alcanzó la cifra 7.221.330 euros, con un incremento sobre el ejercicio anterior del 10,81 por ciento.

Posteriormente, se produjo como modificación presupuestaria una generación de crédito de los ingresos obtenidos como derechos de matrícula del Curso de Postgrado, lo que elevó el Presupuesto hasta una dotación final o definitiva de 7.238.260 euros.

La financiación con cargo a la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes y de capital, alcanzó el 79 por ciento, y el resto, un 21 por ciento, correspondió a la financiación propia del CIS mediante los ingresos que el mismo genera y al remanente de tesorería.

8.1.1. Presupuesto de Gastos.

La dotación definitiva de 7.238.260 euros se repartió por Capítulos del siguiente modo:

- Capítulo I ("Gastos de Personal"): 3.023.830 euros.
- Capítulo II ("Gastos Corrientes de Bienes y Servicios"): 3.831.930 euros.
Desde este Capítulo se financia la actividad propia del Centro (pago de encuestas e investigaciones, actividades para fomento de la investigación, gastos de publicaciones, etc.).

- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes"): 110.490 euros. Se financian con esta dotación las becas y ayudas que el Centro otorga.
- Capítulo VI ("Inversiones"): 259.990 euros.
- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 12.020 euros.

Las variaciones respecto al ejercicio anterior en términos generales supusieron un incremento del 10,8 por ciento.

El Capítulo I ("Gastos de Personal") recogió mínimamente el incremento establecido por la propia Ley de Presupuestos para las retribuciones del personal al servicio de la Administración

El Capítulo II ("Gastos Corrientes de Bienes y Servicios") se actualizó con el incremento establecido en el I.P.C. anual con carácter general en todos los conceptos presupuestarios, si bien en algunos el incremento fue mayor, con el fin de cubrir insuficiencias graves que se venían arrastrando desde ejercicios anteriores.

El Capítulo IV ("Transferencias Corrientes") se mantuvo invariable, repitiéndose la dotación que para subvenciones disponía el CIS en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el Capítulo VI ("Inversiones") experimentó el mayor crecimiento respecto de 2002, ya que en el ejercicio se iniciaba presupuestariamente la tercera fase del programa de "Mejora de los servicios de Banco de Datos del CIS y demás de divulgación", que deberá llevarse a cabo en cuatro anualidades (2001-2004).

El grado de ejecución del Presupuesto durante el ejercicio alcanzó en términos globales el 77 por ciento, tanto en lo que se refiere a compromisos de gasto como a obligaciones reconocidas. La cifra real debería haber sobrepasado el 85 por ciento, si bien las preclusivas fechas de liquidación presupuestaria, impuestas para el fin del ejercicio por el Ministerio de Hacienda, no han permitido imputar al mismo los gastos originados por la realización de las encuestas que se llevaron a cabo en el mes de

diciembre, ya que sus cargos no habían llegado a los Servicios Centrales antes de la fecha de cierre.

En Anexo adjunto se desglosa el Presupuesto de Gastos por capítulos y artículos, según fases de ejecución.

8.1.2. Presupuesto de Ingresos.

En equilibrio con el Presupuesto de Gastos, el de Ingresos ofrecía una cifra inicial de 7.221.330 euros, que devino en definitiva por 7.238.260 euros, como consecuencia de los expedientes de modificación presupuestaria que, como ya se ha dicho, fueron aprobados a lo largo del ejercicio.

La distribución inicial por Capítulos fue la siguiente:

- Capítulo III (Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos): 482.550 euros. De esta cantidad se estimaban ingresos por un importe de 54.090 euros por la venta de Publicaciones del CIS y 428.460 euros como abono de otros organismos al Centro por la realización de encuestas por Convenio.
- Capítulo IV ("Transferencias Corrientes del Estado"): 5.652.060 euros.
- Capítulo VII ("Transferencias de Capital"): 120.200 euros.
- Capítulo VIII ("Activos Financieros"): 966.520 euros. Desde el remanente de tesorería se ofrecían 954.500 euros para la financiación del Presupuesto y 12.020 euros como reintegro de préstamos.

En cuadro anexo se recoge la ejecución de Presupuesto de Ingresos en sus diversas fases, alcanzando un porcentaje del 103 por ciento, a 31 de diciembre,

sobre la cantidad inicial estimada, aunque la cifra real es aún mayor, dados los ingresos pendientes de recibir contabilizados a esa fecha como derechos reconocidos. Como puede observarse, al último día del año, los ingresos propios del CIS superaron en más del 43 por ciento a los presupuestados.

Estos mayores ingresos, así como las cantidades ahorradas en el Presupuesto de Gastos con una gestión austera, incrementaron el remanente de tesorería, como es tradicional desde la transformación del CIS en Organismo Autónomo, lo que hace posible en cada nuevo ejercicio económico una mayor autofinanciación del CIS de su propio Presupuesto, como se viene poniendo de manifiesto en los presupuestos de los últimos diez ejercicios.

Por primera vez en estos últimos años, los ingresos provenientes de las transferencias del Estado han podido realizarse al 100 por ciento de su totalidad, no habiéndose producido el retraso habitual que los procedimientos administrativos y contables acarreaban desde la expedición de los libramientos por el Departamento al que se está adscrito, hasta que se producía la transferencia y el ingreso definitivo en la cuenta del Organismo en el Banco de España.

ANEXO: PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CIS: 2003 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art. 10 Altos Cargos.	50,37	0,45	50,82	50,82	50,81	100
Art. 12 Funcionarios.	1.184,10	-0,45	1.183,65	1.183,65	1.012,23	86
Art. 13 Laborales.	1.211,00	--	1.211,00	1.211,00	1.009,54	83
Art. 15 Incentivos al rendimiento.	144,14	--	144,14	144,14	144,14	100
Art. 16 Gastos Sociales.	434,22	--	434,22	434,22	409,17	94
TOTAL CAPÍTULO I						
GASTOS DE PERSONAL	3.023,83	--	3.023,83	3.023,83	2.625,89	87
Art. 20 Arrendamiento y Cánones.	89,33	--	89,33	31,91	29,40	33
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento...	126,17	--	126,17	58,80	58,80	47
Art. 22 Material, Suministros.	3.295,31	16,93	3.312,24	2.230,00	2.221,02	67
Art. 23 Indemnizaciones por razón de servicio.	39,79	--	39,79	27,87	27,87	70
Art. 24 Gastos de Publicaciones.	264,40	--	264,40	262,27	262,05	99
TOTAL CAPÍTULO II						
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.815,00	16,93	3.831,93	2.610,85	2.599,14	68

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTR.	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	COMPROMISOS DE GASTO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	% 3/1
Art.48 Ayuda Famil. E Inst. sin fines lucro	110,49	--	110,49	108,00	106,40	96
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,49	--	110,49	108,00	106,40	96
Art. 62 Inversiones nuevas.	175,36	--	175,36	131,38	131,38	75
Art. 63 Inversiones de reposición.	84,63	--	84,63	83,16	83,16	98
TOTAL CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	259,99	--	259,99	214,54	214,54	83
Art. 83 Concesión préstamos fuera Sector Público.	12,02	--	12,02	4,40	4,40	37
TOTAL CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	12,02	--	12,02	4,40	4,40	37
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.221,33	16,93	7.238,26	5.961,62	5.550,37	77

ANEXO: PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CIS: 2003 (Miles de euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL (1)	INGRESOS (2)		% 2/1
				RECIBIDOS	PENDIENTES DE RECIBIR	
Art. 32 Ingresos por prestación servicios.	428,46	--	428,46	447,30	74,80	122
Art. 33 Venta de bienes (Publicaciones CIS).	54,09	--	54,09	32,41	--	60
Art. 38 Reintegros.	--	--	--	136,49	--	--
TOTAL CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	482,55	--	482,55	616,20	74,80	143
Art. 40 De la Administración Estatal.	5.652,06	--	5.652,06	5.652,06	--	100
Art. 41 De Organismos Autónomos.	--	--	--	--	--	--
TOTAL CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.652,06	--	5.652,06	5.652,06	--	100
Art. 52. Intereses de depósito	--	--	--	0,21	--	--
TOTAL CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	--	--	--	0,21	--	--

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL (1)	INGRESOS (2)		% 2/1
Art. 70 De la Administración Estatal.	120,20	--	120,20	120,20	--	100
TOTAL CAPÍTULO VII						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120,20	--	120,20	120,20	--	100
Art. 83 Reintegros préstamos fuera sector público.	12,02	--	12,02	4,97	--	41
Art. 87 Remanente Tesorería.	954,50	16,93	971,43	971,43	--	100
TOTAL CAPÍTULO VIII						
ACTIVOS FINANCIEROS	966,52	16,93	983,45	976,40	--	99
TOTAL PRESUPUESTO	7.221,33	16,93	7.238,26	7.365,07	74,80	103

8.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

8.2.1 Instalaciones.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de julio de 1994, se adscribía patrimonialmente al Centro, como sede para el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus funciones y actividades, el edificio sito en la calle Montalbán, nº 8, de la capital, con una superficie total de 2.396 m². Constaba el edificio de tres plantas, una planta baja y una planta sótano, así como de una vivienda aneja de 579 m² de superficie con entrada independiente por la calle Alfonso XI. Esta vivienda, si bien se adscribía como un todo al CIS junto con el resto del edificio, fue utilizada para otros fines ajenos al Organismo.

Posteriormente, se acometieron las obras oportunas para incorporar la citada vivienda a la superficie útil del Centro, siendo obligado adecuar el antiguo edificio a las necesidades funcionales del Organismo, mediante obras y reparaciones constantes.

Independientemente, se han mantenido los contratos habituales de conservación y mantenimiento. Se han atendido también reparaciones importantes que son consecuencia de averías graves que se producen imprevisiblemente por la antigüedad de las instalaciones y del propio edificio, sobre todo en lo que a la conducción de agua y fontanería se refiere, carpintería de todas las ventanas, suelos, pintura, etc. Concretamente, a lo largo del año se llevaron a cabo obras de remodelación del balcón de la fachada principal del CIS, cuyas humedades amenazaban constantemente con desprendimientos a la vía pública.

8.2.2. Equipamiento.

Las escasas dotaciones presupuestarias de que dispone el CIS para la adquisición de material inventariable apenas permiten, en este apartado, otras actuaciones que las de reposición del material existente, deteriorado u obsoleto.

Se procura, pues, evaluar concienzudamente las necesidades. En 2003, se dedicó el 67,5 por ciento de la dotación a inversiones nuevas y al resto, el 32,5 por ciento, a la adquisición de equipos de reposición. Asimismo, se destino el 60 por ciento de la dotación a la adquisición y reposición de material informático y el resto a mobiliario y enseres. En ambos casos, fueron insuficientes las adquisiciones para dotar adecuadamente los servicios, tanto en las áreas técnicas como administrativa.

Especial relevancia ha tenido en 2003 la puesta en marcha de una tercera fase de instalación de componentes que harán posible una nueva red integral de cableado estructurado de comunicaciones informáticas, capaz de soportar las comunicaciones de datos previstas en el CIS para un futuro próximo.

También, se han adquirido los equipos informáticos que debían conformar la tercera fase, también, del “Plan de Modernización y Mejora del Banco de Datos y de los demás Servicios de Divulgación del CIS”.

Mayor significación, sin embargo, ha representado la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad, que habían sido recomendados por el Ministerio del Interior respecto del control de entrada y perímetro del edificio. Se trata de la instalación de un arco para el control de personas y de un scanner para el chequeo de paquetes, bultos y equipajes; así como un sistema integrado de televisión con 7 cámaras distribuidas por la fachada del edificio, que controla la entrada al Centro, el aparcamiento y los alrededores del Organismo.

Se mantiene actualizado al día el inventario del material del Centro, separado en dos partes diferenciadas y de gestión independiente. Una dedicada al material informático, dada la especialidad del mismo, y otra al mobiliario y enseres. Con el fin

de mejorar su información y adecuarlo a las exigencias que la Contabilidad requiere en orden a la valoración y amortización de estos activos, se mantiene permanentemente actualizado el soporte informático y los contenidos del inventario.